



Senado de la República, 11 de abril de 2016

Mensaje de sociedad civil para discusión de #ReformaAnticorrupción

Mensaje de organizaciones civiles y académicas durante la Reunión de Trabajo de la Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, Justicia y Estudios Legislativos Segunda

Estimados Presidentes de Comisiones y Senadores de la República presentes, Recibimos su invitación a participar en esta reunión de trabajo de Comisiones Unidas para avanzar en el proceso legislativo que dotará de vida al **Sistema Nacional Anticorrupción** aprobado en la reforma constitucional de 2015.

Como parte de una coalición amplia de ciudadanos, organizaciones civiles e instituciones académicas, y junto con ellos, agradecemos su invitación y hemos decidido estar presentes aquí para expresar nuestra absoluta convicción de contribuir al proceso legislativo que dote al país de un Sistema Nacional Anticorrupción robusto, eficaz y funcional para prevenir la corrupción y sancionarla.

Sobre el método de Parlamento Abierto en la discusión del SNA

Reconocemos que el Senado de la República, y en particular los Senadores Escudero, Encinas y Yunes, como presidentes de estas tres Comisiones, han buscado incorporar elementos de Parlamento Abierto al proceso legislativo.

Sería injusto olvidar que los primeros ejercicios de cocreación legislativa en la historia del país se dieron en este Senado para la dictaminación de la legislación en materia de Acceso a la Información Pública en 2015. Lo ocurrido en este Senado y con estas comisiones para esa Ley General, sigue siendo, lamentablemente, una excepción y no un atributo institucional de nuestros órganos legislativos.

Ya que la figura de Parlamento Abierto no es hoy característica institucional de nuestros Congresos, debe ser todavía convenida por las dos partes: legisladores y sociedad civil. Para nosotros, en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, las acciones de apertura parlamentaria deben quedar asentadas en un compromiso entre estas comisiones y las organizaciones civiles involucradas en el tema para dar certeza a todas las partes involucradas.

Es de nuestro conocimiento que en días pasados los grupos parlamentarios del PAN, PRD y senadores independientes propusieron una serie de acciones específicas para utilizar mecanismos de Parlamento Abierto en este proceso legislativo.

En esa propuesta, los grupos parlamentarios del PAN, PRD y Senadores independientes se manifestaron dispuestos a dotar de la máxima publicidad al proceso legislativo, a convocar a los especialistas del país para basar las decisiones legislativas en evidencia; a



dejar constancia pública del origen de cada una de las ideas y propuestas planteadas en este proceso; así como asentar de forma pública las razones que los llevaron a desechar algunas de éstas ideas en la redacción final de nuestras leyes.

Proponemos tomar estas acciones como la base de un compromiso público entre las comisiones y las organizaciones civiles presentes.

Sobre vocería y representación en el análisis y dictaminación de la “Ley3de3”

Este proceso legislativo tiene características que podemos calificar, sin exageración alguna, de históricas. En días pasados, un grupo amplio de ciudadanos, más de 634 mil, decidimos ejercer nuestro derecho constitucional a presentar una iniciativa ciudadana de ley.

La coalición de ciudadanos, organismos e instituciones que promovimos la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Responsabilidades Administrativas para Servidores Públicos y Particulares, denominada en la opinión pública “Ley3de3”, estamos conscientes de que lo que establece la ley en términos de vocería y método para dictaminar una iniciativa ciudadana, es contrario a los principios básicos, no sólo de la apertura parlamentaria, sino de la democracia participativa.

Siendo evidente tanto para ciudadanos como para legisladores que dicho método es limitado, reconocemos la decisión de este Senado, en voz de su presidente y por estas Comisiones, de incorporar el contenido de la “Ley3de3” a los trabajos legislativos que darán forma al Sistema Nacional Anticorrupción, incluso antes de que esta iniciativa ciudadana haya sido enviada por el Instituto Nacional Electoral para su presentación formal.

Conscientes de que la decisión de estas Comisiones Unidas es la de convocarnos a discutir no sólo la Iniciativa Ciudadana Ley3de3, sino el contenido de todo el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, consideramos indispensable que sea, la propia sociedad civil, quien determine la mejor forma de representar su voz en las reuniones de trabajo, análisis y deliberación que estas Comisiones acuerden.

Entendemos que la mecánica para estas reuniones debe ser convenida por las Comisiones Unidas, por lo que para facilitar la comunicación hemos acordado que habrá un enlace por parte de esta coalición que dialogará con sus presidentes para avanzar de forma expedita.

En este mismo documento proponemos un listado de ciudadanos expertos en la materia que, desde la sociedad civil, acompañarían el proceso de análisis y deliberación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Agradecemos que estas Comisiones Unidas incluyan en la discusión otros documentos y acuerdos que hemos generado sobre diversos aspectos del Sistema Nacional Anticorrupción, y que fueron entregados a estas comisiones hace ya algunas semanas.

Sobre la discusión: mesas de trabajo temáticas



Hemos sido convocados a analizar, discutir e intercambiar opiniones sobre el segundo documento de trabajo de las Comisiones Unidas, al que tuvimos acceso el viernes por la tarde. Entendemos que este documento tiene cambios de fondo respecto a su primera versión.

Para honrar nuestro compromiso con la discusión integral del Sistema Nacional Anticorrupción, proponemos a estas Comisiones Unidas que el análisis, discusión e intercambio de opiniones sobre los contenidos de la ley se haga mediante mesas temáticas. Nuestra propuesta es que las mesas sean sobre los siguientes temas:

1. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluida la “Ley3de3”,
3. Tribunal de Justicia Administrativa,
4. Fiscalización y
5. Fiscalía Anticorrupción.

Caracterizada por su pluralidad ideológica y de especialización técnica, proponemos la siguiente lista de ciudadanos y especialistas para el análisis y discusión del Sistema Nacional Anticorrupción para las mesas de trabajo: José Roldán Xopa, Max Kaiser, Pedro Salazar, Lourdes Morales, Marco Fernández, Sergio Huacuja, José Octavio López Presa, Jesús Cantú, Mercurio Cadena, Fernanda Diez, Enrique Díaz-Infante, Haydeé Pérez Garrido, Guillermo Ávila, Oscar Arredondo, María Amparo Casar, Mauricio Merino, Juan Pardinas, María Marván, Rafael García Aceves, German Petersen y Eduardo Bohórquez.

Sobre los tiempos del proceso legislativo

Confiamos en que el Senado de la República, y también la Cámara de Diputados, harán todo lo posible por cumplir los tiempos constitucionales para la aprobación de la primera fase de legislación secundaria en esta materia, pero también estamos conscientes de que el objetivo principal de este proceso legislativo es el de dotar al país de un Sistema Nacional Anticorrupción a la altura de los retos que enfrenta. Cumplir los tiempos constitucionales es tan importante como que el producto legislativo sea el de mayor calidad para el diseño institucional del sistema y su implementación.

Es por ello que, de convenir el día de hoy los términos y alcance de la participación de integrantes de la sociedad civil en el proceso legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción, reiteramos nuestra completa disposición a hacerlo apegados a los principios de Parlamento Abierto y en el ánimo de dotar a la República de los mejores instrumentos para enfrentar la corrupción, sancionarla y desterrar la impunidad.